JUNTA ADMINISTRATIVA - RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Certificación Número 14, Año Académico 2026-2027

Yo, Javier Carrion Guzman**,** Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que, mediante reunión ordinaria llevada a cabo el viernes, 25 de septiembre de 2026, los miembros de la Junta Administrativa acuerdan que:

Que, durante 2025-2026 se aprobó la Certificación para constituir el Comité Especial sobre Licencias en Servicio (Certificación JA Núm. 40 (2025-2026). Esta tiene como objetivo identificar acciones apropiadas sobre la Solicitud de Licencia en Servicio luego de reintegrarse al puesto regular tras haber servido por cuatro (4) años en otra unidad o institución. CERTIFICACION-NUM.-40-2025-2026-Comp.-Comite-Esp-reglam-LES.pdf

Que, para la evaluación de las licencias extraordinarias por la Junta Administrativa (JA) del personal docente y no docente, el decano o director de la unidad se cerciora de tener la aprobación del presupuesto para la sustitución, descargue, compensación o diferencial antes de su aprobación o endoso.

Que en la solicitud (RP-JA -04-001) Circular OR-36-2004-2005, se establece que se proveerá una explicación detallas de como la unidad se asegurar de cubrir los servicios que disfruta de la licencia y cuál es el impacto de la unidad https://juntaadministrativa.uprrp.edu/wp-content/uploads/2025/02/Formulario-Solicitud-de-Licencia-sin-sueldo-o-en-servicio-1.pdf

Y, para que así conste, expido la presente certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras, hoy viernes, veinticinco del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, en Río Piedras, Puerto Rico.

Javier E. Carrión Guzmán
Secretario Ejecutivo